

otra, mucho más abierta, mucho menos lineal y determinística que la que ellos dan por verdadera?

Si tomamos este segundo camino, sería más fácil dar sentido a los acontecimientos de la última década en países como los estudiados por los Collier. En efecto, en estos países, a pesar de que la incorporación parece haber llegado a su fin, muchas de las características que definen a cada movimiento sindical se han transmutado ante los proyectos reestructuradores y han podido, o tratan de hacer frente a los intentos de reforma económica, social y política que los nuevos grupos políticos quieren poner en práctica.

Esto quiere decir que la trayectoria del sindicalismo como actor social y político tiene un peso mayor en el devenir actual de los países considerados en el estudio que el que esta versión de la tesis de la incorporación le pudiera haber otorgado. En el siglo xx, el peso del sindicalismo latinoamericano y de su historia va más allá de lo que un hipotético proceso de incorporación dirigido desde arriba, sin la participación activa del sindicalismo en ciertos momentos de su historia, le puede asignar.

En el fondo, el problema planteado en el libro de Ruth Berins Collier y David Collier tiene que ver precisamente con el uso que se hace de la historia para adecuarla a la fundamentación de una tesis que constriñe a sus autores a darle un sentido que no necesariamente posee.

FRANCISCO ZAPATA

RUBÉN RODRÍGUEZ GARCÍA, *La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense. Una sociedad de terratenientes en la Revolución mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1990, 126 pp.

En 1989, el Centro de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana otorgó un premio al trabajo de Rubén Rodríguez titulado *La Cámara Agrícola Nacional Jalisciense*. Esta cámara tuvo un papel importante en el ámbito regional y aun en el nacional; sin embargo, hasta ahora se le había prestado muy poca atención. Durante mucho tiempo la preocupación central de los investigadores fue comprender los fenómenos globales; los movimientos sociales constituidos por las clases populares, campesinos y obreros principalmente; los caudillos y caciques de resonancia nacional. El análisis del panorama global ha mostrado que buena parte de las explicaciones generales no corresponde a muchos espacios del territorio nacional en razón de las singularidades geográficas, históricas, sociales, políticas y culturales de cada región. El estudio de los personajes de

segunda línea, de los líderes regionales y los procesos locales ha mostrado la riqueza de la diversidad nacional y ha ayudado a matizar y a precisar las explicaciones generales. Finalmente, el estudio de los grupos dominantes y sus relaciones con la Revolución mexicana es un campo que se está abriendo al conocimiento. En este contexto se sitúa el trabajo de Rubén Rodríguez García. Su preocupación central es explicar, a partir de un caso concreto, el comportamiento de las élites económicas, no sólo durante la dictadura porfirista, sino sobre todo durante la lucha social que se llevó a cabo para acabar con ella. Las cuestiones que inquietan al autor están orientadas a averiguar quiénes eran esos terratenientes, cuál fue su participación durante la lucha armada y su relación con el poder político o, para expresarlo en sus palabras, ¿qué es lo que hace un hacendado en la Revolución?

Rodríguez García organiza su búsqueda y sus respuestas en torno a esta pregunta y utiliza fuentes novedosas, como documentos internos de la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense.

El trabajo está dividido en tres partes: en la primera el autor estudia la constitución de la Cámara y el grupo que la forma. En la segunda se ocupa de la organización y la acción política y militar que despliega en defensa de sus intereses, por medio de las acordadas. En la última discute la ideología de los miembros de la Cámara, en especial su discurso en torno a la cuestión agraria, uno de los aspectos medulares de la Revolución.

El investigador muestra que los miembros de la Cámara no son sólo los hacendados, como podría suponerse. Está formada por una amplia gama de agricultores y comerciantes de ganado, de propietarios de fundiciones de cobre -como los hermanos Gallo, cuyos descendientes siguen en el negocio industrial y ahora son exportadores-, algunos mineros que debieron abandonar esta actividad durante la Revolución, comerciantes, comisionistas y banqueros del tipo de Federico Kunhardt; agricultores y fabricantes de tequila como Cenobio Sauza o José Cuervo, cuyas empresas, ya en otras manos y en parte con capital procedente de otras regiones, hoy en día exportan a todo el mundo.

El recuento de los propietarios excede los límites de esta reseña; baste consignar, como nos lo hace saber el autor, que hubo también vendedores y reparadores de automóviles, agentes de bienes raíces, empresarios ligados a la pequeña producción industrial y a la venta de lotes urbanos; integrantes del gobierno municipal de Guadalajara, así como agentes consulares de países europeos y latinoamericanos, y funcionarios de alto nivel durante la dictadura, como un ministro porfirista. La Cámara dispuso de una extraordinaria capacidad para lograr una transición del porfiriato a la Revolución y supo, además, atraer como socios a los gobernadores, tanto porfiristas como revolucionarios, varios de los cuales eran hacendados.

En este libro se presentan evidencias de que el doctor Juan R. Zavala, gobernador sustituto casi veinte veces entre 1896 y 1910, dueño de la hacienda "El Portezuelo", en Ameca, fue presidente de la Cámara en 1900 y vocal en 1902-1903. Manuel Cuesta Gallardo, gobernador en 1911, era un acaudalado latifundista en Ocotlán y, al parecer, ahijado de Porfirio Díaz; ocupó la tesorería de la Cámara en 1900 y fue vocal en 1914 y 1917. Alberto Robles Gil, gobernador en 1911 y 1912, se convirtió en ministro de Fomento de Huerta en 1913; prestó su nombre a la asociación y se convirtió en socio honorario en 1913 y 1914. Manuel M. Diéguez, ex líder minero de Cananea, fue socio de la Cámara de 1919 a 1922; durante la Revolución llegó a ser general y fue gobernador y comandante militar del estado de 1914 a 1917, y gobernador constitucional de 1917 a 1919. Luis Castellanos y Tapia, dueño de las haciendas "La Providencia" (cerca de Guadalajara) y "Cumuato" (en la ciénaga de Chapala, del lado michoacano), ingresó a la Cámara en 1919 y fue gobernador de la entidad de 1919 a 1920. Por su parte, el gobernador José López Portillo y Rojas apoyó a la Cámara cediéndole una parte del parque público de San Rafael, para que ahí realizara sus experimentos y, más importante todavía, según Rubén Rodríguez, apoyó a los hacendados para formar las acordadas que combatían a los revolucionarios.

Esta cámara, que logró aglutinar en su seno a los miembros más destacados de las clases económica y política, que en muchos casos eran los mismos, fue cambiando sus objetivos y sus programas de acción. Heredera de la efímera sociedad Agrícola Jalisciense, formada veinte años antes, se propuso inicialmente objetivos tan generales como el mejoramiento y la modernización de la agricultura y la comunicación con las sociedades científicas, agrícolas e industriales de la República. Esta sociedad buscaba fomentar el cultivo de la tierra, obtener créditos para los agricultores tras la formación de un banco agrícola, luchar contra las imposiciones fiscales, etcétera. Pero en la medida que cobró fuerza la oposición social al régimen y que empezaron a peligrar sus intereses, los propósitos de la asociación fueron cada vez más políticos y militares.

Con base en lo anterior, el autor desarrolla una hipótesis original en el estudio de las acordadas durante la Revolución mexicana. Nos recuerda que el origen próximo de estas acordadas, o policía rural, que cuida tanto los caminos públicos como las propiedades privadas, se remonta al establecimiento de la Santa Hermandad y el Tribunal de la Acordada en la Nueva España; sus antecedentes más lejanos son las hermandades que existieron en la península ibérica durante el siglo XII. Son entonces una antiquísima institución de la que los propietarios rurales echan mano para defender sus intereses. Sabido es que también hubo acordadas durante el siglo XIX, cuando la inestabilidad política, el estancamiento económico y la miseria

social encadenaban la inconformidad campesina a las luchas, las revueltas, las rebeliones, los alzamientos, el bandidaje y muchas otras formas de protesta social. El valor del presente libro radica en la selección de un caso particular para un estudio a fondo, con la lente del relojero que, sin perder de vista el mecanismo total, enfoca su interés en engranajes específicos. Esto le permite al autor presentar el proceso de constitución de las acordadas: sus defensores y opositores, los argumentos que las validan, los fondos que las sostienen y la organización que las anima.

Rodríguez García describe la diversidad de formas y cuerpos policiacos utilizados por el régimen porfirista en los estados para hacer uso de la "violencia legítima" contra los inconformes y los enemigos del gobierno. Muestra que las acordadas, compuestas de tres a veinte guardias armados, fueron expresión de la incapacidad de las fuerzas militares y policiacas para mantener el sistema y conjurar el descontento social durante la Revolución.

El trabajo describe y explica cómo los hacendados, con apoyo de los gobiernos federal y estatal, e incluso de algunos gobiernos emanados de la Revolución, se organizan para poner fin a "la lucha implacable que las clases bajas han emprendido contra los propietarios". La solución, desde la óptica y los intereses de los hacendados, consistía -nos dice el investigador- en que cada terrateniente costeara un destacamento en su propia hacienda, aceptando el ofrecimiento del gobierno de proveerlos de armas para su defensa. Además, educarían y moralizarían al pueblo hasta quitarle el odio que tenía contra las clases acomodadas.

La reglamentación de las acordadas de Jalisco en el siglo xx tiene dos momentos clave. El primero (5 de diciembre de 1911), cuando el gobernador Alberto Robles Gil emitió el decreto por el cual se restablecían las acordadas dentro de las haciendas para "conservar en todo tiempo la seguridad pública en los caminos y en las propiedades rústicas o industriales". Este reglamento no estimuló la formación de las acordadas por dos motivos que molestaban a los hacendados: las autoridades podían sacar a las acordadas de la hacienda de su residencia y éstas dependerían de la Guardia Nacional cada vez que el ejecutivo las necesitara para la defensa del territorio nacional. Los miembros de la Cámara buscaban que estos cuerpos represivos fueran privados, que dependieran enteramente de ellos, que no se convirtieran en una institución al servicio del Estado, costeadas a sus expensas. El segundo, cuando la Cámara Agrícola convenció al gobernador José López Portillo y Rojas de que expidiera un nuevo decreto (3 de octubre de 1913), el cual estipulaba que los miembros de las acordadas "no podrán ser removidos de la zona que les corresponda".

En un pasaje central del libro, Rubén Rodríguez nos dice que si en 1914 los levantados en armas eran considerados delincuentes o “bandidos”, esta situación no cambió con el triunfo del constitucionalismo, como podría esperarse por cuanto se trataba de un gobierno revolucionario. La defensa de la propiedad fue la misma en 1911 que en 1920 porque los llamados “intereses agrícolas” fueron también los mismos. El propio general Manuel M. Diéguez, nombrado gobernador y comandante militar del estado de Jalisco en 1914 por el primer jefe del ejército constitucionalista, continuó organizando la defensa de las haciendas, como lo habían hecho todos los gobiernos anteriores.

La última parte del libro está dedicada al discurso de los hacendados y políticos de la Cámara sobre cuestiones fundamentales de principios de siglo. En esta parte, el autor cede la palabra a la Cámara, lo que resulta muy provechoso, no sólo para conocer el tipo de argumentaciones que utiliza, sino la ideología que manifiesta y su estilo particular.

La Cámara Nacional Agrícola Jalisciense pudo prosperar cobijada con el manto de los políticos locales. Su fin tiene que ver con la transición y el cambio de actores sociales a partir de la Revolución, tanto en el ámbito nacional como en el regional. Todavía en 1920 los hacendados formaron el Sindicato de Agricultores de Jalisco que fue, según este autor, el primero de su género en México. Sin embargo, el golpe que la Revolución asestó a los hacendados y que acabó con la mayor parte de ellos durante el cardenismo, modificó las relaciones de poder y el uso del capital de los empresarios. Cobraron brío nuevos comerciantes que se convirtieron en industriales; aparecieron después los propietarios de inmuebles en Guadaluajara, varios de ellos antiguos hacendados. La gran concentración territorial, al menos en su forma tradicional, parecía estar cancelada; las clases económica y política dejaban de confundirse; los negocios tenían que hacerse de una nueva manera.

El fin de la Cámara, en los años veinte, parece coincidir con el mayor distanciamiento –en la historia reciente– entre el poder político estatal por una parte, y la Iglesia y el capital privado por otra. A partir de la década de los treinta, pero sobre todo de la de los cuarenta, el gobierno del general Marcelino García Barragán y, especialmente, el del licenciado Jesús González Gallo, buscaron por todos los medios el acercamiento con las élites económicas y con la jerarquía eclesiástica encabezada por su antiguo superior y amigo de este último, el obispo José Garibi y Rivera, quien más tarde fuera el primer cardenal de México.

El libro de Rubén Rodríguez García permite entender el comportamiento y la relación de los hacendados con la clase política y las élites locales para defender sus intereses tanto durante la Revolución mexicana como

después. Por la originalidad del tema y de las fuentes utilizadas, por el rigor con el que el autor construye y analiza el caso de la Cámara Agrícola Nacional Jalisciense, representa un esfuerzo útil para avanzar en la comprensión de la historia regional y por lo tanto nacional.

CARLOS ALBA VEGA